

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

25804 *Anuncio de la Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Pasaia, de 30 de junio de 2015, por la que se acuerda prorrogar el plazo de la concesión otorgada al Departamento de Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco para la ocupación de una superficie de 198 m2. de lámina de agua más 60 m2. de cantil en el muelle de la Herrera para la instalación de un pantalán.*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Pasaia, en su sesión de 30 de junio de 2015, en ejercicio de la competencia otorgada por el Art. 30.5.n) del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, ha acordado conceder al Departamento de Agricultura y Pesca del Gobierno Vasco una prórroga de cinco (5) años en el plazo de la concesión otorgada por resolución del Consejo de Administración, en su sesión de 28 de abril de 2005, para la ocupación de una superficie de 198 m2. de lámina de agua más 60 m2. de cantil en el muelle de la Herrera para la instalación de un pantalán (publicada en el BOE nº 146 de 20/06/2005).

Pasaia, 24 de julio de 2015.- El Presidente, D. Ricardo Peña Quintela.

ID: A150037278-1